Año 1.° Paz, Viernes 12 de Diciembre de 1845. Núm. 183.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos menuales.
AVISOS--Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicadó alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.
Sta. Eulalia Virjen.

LA EPOCA.

ANIVERSARIO DE AYACUCHO,

La gran batalla de Ayacucho, dada el 9 de Diciembre de 1824, terminó de hecho la guerra con la España, y anunció al mundo que la independencia de América era un hecho consumado. La fama del grande hombre que venció en ella se hizo continental, y decretando la reunion de la Asamblea de Diputados que declaró la independencia de este pais, no solamente de la España, sino de toda otra potencia, vino á ser el verdadero fundador de Bolivia. El Jeneral Antonio José de Sucre fué, como era justo, el primer jefe de la nueva Nacion, y el capitan hábil, se mostró tambien administrador sabio y laborioso, y lejislador previsor. Esperimentò reveses es verdad, pero estos nacian de la naturaleza invencible de las cosas, cuyo desarrollo nadie tenia el poder de impedir.

La memoria del Jeneral Sucre ha sido consagrada por la Nacion boliviana á la par de la del Libertador Bolivar. Del uno tomò su nombre, y diò el del otro á su capital. Otros actos mas se han dictado para atestiguar el amor y respeto, que la República dedica á sus fundadores. Pero con estos solamente, el testimonio del agradecimiento de Bolivia existirá mientras la Nacion exista.

A la memoria veneranda de Bolivar y Sucre se une la del glorioso y grande ejército libertador. Que los que aun quedan de aquel ejército de héroes reciban hoy nuestros cordiales placemes, en el aniversario de su portentosa hazaña.

VICTORIA DE AYACUCHO.

EJERCITO UNIDO LIBERTADOR DEL PERU.

Cuartel jeneral en Ayacucho á 11 *de Diciembre de* 1824.

Al señor Ministro de la Guerra.

SEÑOR MINISTRO.

«Las tres divisiones del ejército quedaron desde el 14 al 19 de Noviembre situadas en Talavera, San Gerònimo y Andahuailas, mientras los enemigos continuaban sus movimientos sobre nuestra derecha. Por la noche del 18 supe que el mayor número de los cuerpos enemigos se dirijian à Guamanga, y dispuse que el ejèrcito marchase para buscarlos. El 19 nuestras partidas se batieron en el puente de Pampas con un cuerpo enemigo, y el 20 al llegar á Uripa se desviaron las tropas españolas en las alturas de Bombom. Una compañia de Húsares de Colombia y la primera de Rifles con el señor Coronel Silva, se destinaron à reconocer estas fuerzas, que constantes de tres compañias de cazadores, fueron desalojadas y obligadas á repasar el rio Pampas, donde se encontrò ya todo el ejército real, que habia cortado perfecta y completamente nuestras comunicaciones, situándose á la espalda.

«Siendo dificil pasar el rio, é imposible forzar las posiciones enemigas, nuestro ejército quedó en Uripa, y los españolos en Concepcion, estando asi à la vista. El 21, 22 y 23 el encuentro de las descubiertas nos fue siempre ventajoso. El 24 los enemigos levantaron su campo en marcha hácia Vilcashuaman, y nuestro ejército vino à situarse sobre las alturas de Bombom hasta el 30, que sabiendo que los enemigos venian por la noche á la derecha del Pampas por Uchubambas à flanquear nuestras posiciones, me trasladé à la izquierda del rio para descubrir nuestra retaguardia.

«Los españoles al sentir este movimiento repasaron rápidamente á la izquierda del Pampas; nuestros cuerpos acababan de llegar á Matarà en la mañana del 2, cuando el ejército español se avistò sobre las alturas de Pomacahuanca: aunque nuestra posicion era mala, presentamos la batalla, pero fue escusada por el enemigo situándose en unas breñas no solo inatacables, sino inaccesibles. El 3 el enemigo hizo un movimiento indicando el combate, y se le presentò la batalla; pero dirijiéndose sobre las inmensas alturas de la derecha, amenazaba tomar nuestra retaguardia. Antes habia sido indiferente al ejército dejar al enemigo nuestra espalda; pero la posicion de Matarà despues de ser mala, carecia de recursos, y era por tanto necesario seguir la retirada á Tambo Cangallo. Nuestra marcha se rompiò muy oportunamente para salvar la dificil quebrada de Corpaguayco, antes que llegase el cuerpo del ejército enemigo; mas este habia adelantado desde muy de mañana y encubiertamente cinco batallones y cuatro escuadrones à oponerse en este paso impenetrable. Nuestra infanteria de vanguardia con el señor jeneral Córdova, y la del centro con el señor jeneral Lamar, habian pasado la quebrada cuando esta fuerza enemiga cayò bruscamente sobre los batallones Vargas, Vencedor y Rifles, que cubrian la retaguardia con el señor jeneral Lara; pero los dos primeros pudieron cargarse á la derecha sirviéndose de sus armas para abrirse paso, y Rifles en una posicion tan desventajosa tuvo que sufrir los fuegos de la artilleria y el choque de todas las fuerzas; mas desplegando la serenidad é intrepidez que ha distinguido siempre á este cuerpo, pudo salvarse. Nuestra caballeria, bajo el señor jeneral Miller, pasò por Chonta protejida por los fuegos de Vargas, aunque siempre muy molestada por la infanteria enemiga. Este desgraciado encuentro costò al ejército Libertador mas de trescientos hombres, todo nuestro parque que fue enteramente perdido, y una de nuestras dos piezas de artilleria; pero él es el que ha valido al Perú su libertad.

«El 4 los enemigos engreidos de su ventaja, destacaron cinco batallones y seis escuadrones por las alturas de la izquierda á descabezar la quebrada, mostrando querer combatir: la barranca de la quebrada Corpaguayco permitia una fuerte defensa; pero el ejército deseaba á cualquier riesgo aventurar la batalla. Abandonándoles la barranca me situé en medio de la gran llanura de Tambo Cangallo. Los españoles al subir la barranca, marcharon velozmente á los cerros enormes de nuestra derecha, evitando todo encuentro, y esta operacion fue un testimonio evidente de que ellos querian maniobrar y no combatir: este sistema era el único que yo temia, porque los españoles se servirian de él con ventaja, conociendo, que *el valor de sus tropas estaba en los pies, mientras el de las nuestras se hallaba en el corazon.*

«Crei pues necesario obrar sobre esta persuacion, y en la noche del 4 marchò el ejército al pueblo de Guaychao pasando la quebrada de Acroco, y cambiando asi nuestra direccion. El 5 en la tarde se continuó la marcha à Acos Vinchos, y los enemigos à Tambillo, hallándonos siempre á la vista. El 6 estuvimos en el pueblo de Quinoa, y los españoles por una fuerte marcha á la izquierda se colocaron à nuestra espalda en las formidables alturas de Paccaicasa: ellos siguieron el 7 por la impenetrable quebrada de Guamanguilla, y al dia siguiente á los elevados cerros de nuestra derecha, mientras nosotros estabamos en reposo: el 8 en la tarde quedaron situados en las alturas de Condurcunca á tiro de cañon de nuestro campo: algunas guerrillas que bajaron se batieron esa tarde, y la artilleria usó sus fuegos.

«La aurora del dia 9 viò estos dos ejércitos disponerse para decidir los destinos de una nacion. Nuestra linea formaba un ángulo: la derecha compuesta de los batallones Bogotá, Voltijeros, Pichincha y Caracas de la 1.ª division de Colombia al mando del señor jeneral Còrdova (1): la izquierda de los batallones 1.°, 2.°, 3.° y Lejion peruana con los Húsares de Junin bajo el Ilustrisimo señor jeneral Lamar (2): al centro los granàderos y Húsares de Colombia con el señor jeneral Miller (3); y en reserva los batallones Rifles, Vencedor y Vargas de la 1.ª division de Colombia al mando del señor jeneral Lara (4): al recorrer los cuerpos recordando á cada uno sus triunfos y sus glorias, su honor y su patria, los vivas al Libertador y á la República resonaban por todas partes. Jamas el entusiasmo se mostrò con mas orgullo en la frente de los guerreros. Los españoles à su vez dominando perfectamente la pequeña llanura de *Ayacucho* y con fuerzas casi dobles, creian cierta su victoria: nuestra posicion aunque dominada tenia seguros sus flancos por unas barrancas, y por su frente no podia obrar la caballeria enemiga de un modo uniforme y completo. La mayor parte de la mañana fue empleada solo con fuegos de artilleria y de los cazadores: á las 10 del dia los enemigos situaban al pié de la altura cinco piezas de batalla, arreglando tambien sus masas; á tiempo que estaba yo revisando la linea de nuestros tiradores: dí à estos la orden de forzar la posicion en que colocaban la artilleria, y fue ya señal del combate.

«Los españoles bajaron velozmente sus columnas, pasando á las quebradas de nuestra izquierda los batallones Cantabria, Centro, Castro, 1.° Imperial y dos escuadrones de Húsares con una bateria de seis piezas, forzando demasiadamente su ataque por esta parte. Sobre el centro formaban los batallones Burgos, Infante, Victoria, Guias y 2.° del primer rejimiento, apoyando la izquierda de este con los tres escuadrones de la Union, el de San Carlos, los cuatro de granaderos de la Guardia y las cinco piezas de artilleria ya situadas: y en las alturas de nuestra izquierda los batallones 1.°, 2.° de Gerona, 2.° Imperial, 1.° del primer rejimiento, el de Fernandinos, el escuadron de Alabarderos del Virey, y dos de dragones del Perú.

«Observando que aun las masas del centro no estaban en orden, y que el ataque de la izquierda se hallaba demasiado comprometido, mandé al señor jeneral Còrdova que lo cargase rápidamente con sus columnas protejido por la caballeria del señor jeneral Miller, reforzando á un tiempo al señor jeneral Lamar con el batallon Vencedor, y sucesivamente con Vargas. Rifles quedaba en reserva para rehacer el combate donde fuera menester, y el señor jeneral Lara recorria sus cuerpos en todas partes. Nuestras masas de la derecha marcharon arma à discrecion hasta cien pasos de las columnas enemigas, en que cargadas por ocho escuadrones españoles rompieron el fuego: rechazarlos y despedazarlos con nuestra soberbia caballeria fue un momento. La infanteria continuó inalterablemente su carga, y todo plegò à su frente.

«Entre tanto los enemigos penetrando por nuestra izquierda amenazaban la derecha del señor jeneral Lamar, y se interponian entre este y el señor jeneral Còrdova con dos batallones en masa; pero llegando en oportunidad Vargas al frente, y ejecutando bizarramente los Húsares de Junin la orden de cargar por los flancos de estos batallones, quedaron disueltos. Vencedor y los batallones 1, 2, 3 y Lejion Peruana marcharon audazmente sobre los otros cuerpos de la derecha enemiga, que rehaciéndose tras las barrancas presentaban nuevas resistencias; pero reunidas las fuerzas de nuestra izquierda y precipitadas á la carga, *la derrota fue completa y absoluta.*

«El señor jeneral Còrdova trepaba con sus cuerpos la formidable altura de Condurcunca, donde se tomó prisionero al Virey Laserna: el señor jeneral Lamar salvaba en la persecucion las dificiles quebradas de su flanco, y el señor jeneral Lara que debia reunirse en la persecucion, al señor jeneral Lamar en los altos de Tambo. Nuestros despojos eran ya mas de mil prisioneros, entre ellos sesenta jefes y oficiales, catorce piezas de artilleria, dos mil quinientos fusiles, muchos otros articulos de guerra, y perseguidos y cortados los enemigos en todas direcciones, cuando el jeneral Canteràc, comandante en jefe del ejército espa-

(1) 2100 *hombres.*

(2) 1380 *hombres.*

(3) 760 *hombres,*

(4) 1600 *hombres.*

«a í, acompañado del jeneral Lamar, se me presen-«tó á pedir una capitulacion. Aunque la posicion «del enemigo podia reducirlo à una entrega discre-«cional, crei digno de la jenerosidad americana con-«ceder algunos honores à los rendidos que vencie-«ron catorce años en el Perú, y la capitulacion fue «ajustada sobre el campo de batalla en los térmi-«nos que verá U. S. en el tratado adjunto: por èl «se han entregado todos los restos del ejército es-«pañol, todo el territorio del Perú ocupado por sus «armas, todas sus guarniciones, los parques, alma-«cenes militares y la plaza del Callao con sus exis-«tencias.

«Se hallan por consecuencia en este momento «en poder del ejército libertador los tenientes je-«nerales Laserna y Canteráс, los Mariscales Val-«dés, Carratalá, Monet y Villalobos; los jene-«rales de brigada Bedoya, Ferráz, Camba, Su-«mucursio, Cacho, Atero, Landazuri, Vijil, Pardo «y Tur, con 16 coroneles, 68 tenientes coroneles, «484 mayores y oficiales: mas de dos mil prisio-«neros de tropa (*), inmensa cantidad de fusiles, «todas las cajas de guerra, municiones y cuantos «elementos militares poseian: mil ochocientos cadá-«veres enemigos y setecientos heridos han sido en «la *batalla de Ayacucho* las victimas de la obstina-«cion y de la temeridad española. Nuestra pèrdi-«da es de 309 muertos y 670 heridos: entre los «primeros el mayor Duxburi de Rifles, el capitan «Urquiola de Húsares de Colombia, Cormenates y «Ramirez de Rifles, Bonilla de Bogotá, Sevilla del «Vencedor, y Prieto y Ramonet de Pichincha: en-«tre los segundos el bravo coronel Silva de Húsa-«res de Colombia, que recibiò tres lanzazos cargan-«do con estraordinaria audacia á la cabeza de su «rejimiento: el coronel Luque, que al frente del «batallon Vencedor entrò à las filas españolas: el «comandante Leon del batallon Caracas, que con su «cuerpo marchó sobre una bateria enemiga: el co-«mandante Blanco del 2.° de Húsares de Junin, «que se distinguiò particularmente: el señor coro-«nel Leal, contuso, que à la cabeza de Pichincha, «no solo resistiò las columnas de caballeria ene-«miga, sino que las cargò con su cuerpo: el ma-«yor Torres de Voltijeros, y el mayor Sornosa de «Bogotà cuyos batallones conducidos por sus coman-«dantes Guanch y Galindo, trabajaron con denue-«do: los capitanes Jimenez, Coquis, Dorouzoro, «Brown, Gil Ureña, Còrdova; y los tenientes Infan-«te, Silva, Suarez, Vallarino, Otaola y Frencle: los «subtenientes Galindo, Chabun, Rodriguez, Malabé, «Teran, Perez, Calles, Marquina y Paredes de la «2.ª division de Colombia. Los capitanes Landacta, «Troyano, Alcalá, Doronsoro, Granados y Miro: los «tenientes Paraya, Ariscunc y el subteniente Sa-«bino de la 1.ª division de Colombia: los tenien-«tes Otarora, Suarez, Ornas, Posadas, Miranda, Mon-«tollas y los subtenientes Izas y Alvarado de la di-«vision del Perú. Los tenientes coroneles Castilla «y Jeraldino, y los tenientes Moreno y Piedraita del «E. M. J. Estos oficiales son muy dignos de una «distincion singular.

«El batallon Vargas conducido por su comandan-«te Moran ha trabajado bizarramente: la Legion Pe-«ruana con su coronel Plaza, sostuvo con gallar-«dia su reputacion: los batallones 2.° y 3.° del «Perú con sus comandantes Gonzalez y Benavides, «matuvieron firmes sus puntos contra bruscos ata-«ques: los cazadores del número 1°, se singulariza-«ron en la pelea, mientras el cuerpo estaba en re-«serva. Los Húsares de Junin, conducidos por su «comandante Suarez, recordaron su nombre para «brillar con un valor especial, los granaderos de «Colombia destrozaron en una carga el famoso re-«gimiento de la Guardia del Virey. El batallon «Rifles no entrò en combate; escogido para reparar «cualquiera desgracia, recorria los lugares mas ur-«gentes, y su coronel Sandes los invitaba à vengar «la traicion con que fué atacado en Corpaguaico. «Todos los cuerpos en fin han llenado su deber «cuanto podia desearse.

«Con satisfaccion cumplo la agradable obligacion «de recomendar á la consideracion del Libertador, «à la gratitud del Perù y al respeto de todos los «valientes de la tierra, la serenidad con que el Sr. «jeneral Lamar, ha rechazado todos los ataques á su «flanco y aprovechado el instante de decidir la der-«rota; la bravura con que el Sr. jeneral Còrdova con-«dujo sus Cuerpos y desbaratò en un momento el cen-«tro y la izquierda enemiga: la infatigable actividad «con que el Sr. General Lara atendia con su re-«serva à todas partes; la vijilancia y oportunidad del «Sr. jeneral Miller, para las cargas de la caballe-«ria, y el zelo constante con que el Sr. General «Gamarra, Gefe del E. M. G., ha trabajado en el «combate y en la campaña.

«Como el egército todo ha combatido con una «resolucion igual al peso de los intereses que te-«nia á su cargo, es dificil hacer una relacion de «los que mas han brillado; pero he prevenido al «señor jeneral Gamarra, que pase á V. S. originales «las noticias enviadas por los cuerpos. Ninguna «recomendacion es bastante para significar el mé-«rito de estos bravos.

«Segun los estados tomados al enemigo, su fuer-«za disponible en esta jornada, eran nueve mil «trescientos diez hombres, mientras *el ejército Liber-«tador* formaba cinco mil setecientos ochenta. Los «Españoles no han sabido que admirar mas, si la in-«trepidez de nuestras tropas en la batalla, ò la san-«gre fria, la constancia, el orden y el entusiasmo «en la retirada desde las inmediaciones del Cuzco «hasta Guamanga, al frente siempre del enemigo, «corriendo una estension de ochenta leguas, y pre-«sentando frecuentes combates.

«La campaña del Perú esta terminada: su inde-«pendencia y la paz de América se han firmado en es-«te campo de batalla. El ejército unido cree que sus «trofeos en la victoria de Ayacucho sean una ofer-«ta digna de la aceptacion del LIBERTADOR DE «COLOMBIA.—Dios guarde á V. S.—Sr. Ministro. «—Antonio José de Sucre.»

(*) *El Mariscal Alvarez, los jenerales Montenegro y Echeverría, sesenta y tres gefes y oficiales mas, y hasta el completo de seis mil prisioneros de tropa estan ya entregados. Diciembre 29.*

REJISTRO INQUISITORIAL.

Que los señores Basilio Guzman é Ildefonso Andrade se presenten al público por la prensa á justificar su conducta, si lo pueden, nos parece muy en el órden: que su justificacion se deduzca del remitido firmado por ellos, inserto en nuestro número 178, esto es lo que vamos à ver.

Dejemos á un lado, por ahora, todo lo que no hace al asunto, y hallaremos que dicen.

1.° Que no hemos leido el capitulo 2°. del decreto supremo reglamentario de 4 de Octubre de 1839, y la ley de 14 de Marzo de 1842; y otras órdenes insertas, segun dicen, en las disposiciones comerciales.

2.° Que en todo puerto, y fronteras del mundo se rejistran con cuidado los equipajes y cargamentos de todo jenero.

3.° Que la pesquiza, que han ejecutado los firmantes, la han practicado con arreglo á sus instrucciones y disposiciones de la materia, sin avanzarse á ningun esceso, ni sujetar á los transeuntes á la humillacion que se exajera.

4.° Nos preguntan de qué modo podrán evitar los contrabandos que se cometan, si será adivinando, como apetecen los calumniantes, ó procediendo á un decente y prolijo reconocimiento.

Veamos ahora que hay de sustancia en estos cuatro artículos.

1.° *Que no hemos leido el capitulo 2.° del decreto supremo reglamentario de 4 de Octubre de 1839, y la ley de 14 de Marzo de 1842; y otras órdenes insertas, segun dicen, en las disposiciones comerciales.* Y bien: de que hayamos leido, ó de que no hayamos leido los documentos que citan ¿se deduce acaso que ellos no han cometido exceso al desempeñar sus funciones? No. Entonces, esto no los justifica de los cargos que se han hecho. Publiquen los articulos de aquellas disposiciones que hagan al caso, y hagan ver que procedieron ajustados á ellos. Entonces quedarán absueltos; y si hay cargo que hacer, ya no será contra ellos. Lo demas es escribir vaguedades, y dejar la cosa como está.

2.° *Que en todo puerto y fronteras del mundo se rejistran con cuidado los equipajes y cargamentos de todo jénero.* Esta es una jeneralidad, que lo mismo importa que la neguemos, ó la confirmemos, para el asunto que se ventila; porque no se ha dicho que en los puertos y fronteras de Bolivia no se rejistren equipajes y cargamentos.

3.° *Que la pesquiza, que han ejecutado los firmantes, la han practicado con arreglo á sus instrucciones y disposiciones de la materia, sin avanzarse à ningun esceso, ni sujetar á los transeuntes à la humillacion que se exajera.* Esta es la cuestion. Asi lo afirman; pero ¿con qué lo prueban? Un funcionario público, cualquiera que su rango sea, no se justifica con solo decir que los cargos que se le hacen son falsos.

4.° *Nos preguntan de qué modo podrán evitar los contrabandos que se cometan, si será adivinando, como apetecen los calumniantes, ó procediendo á un decente y prolijo reconocimiento.* Observemos que el sostener que es preciso un *decente y prolijo* reconocimiento, y el preguntar de qué modo podrán evitar los contrabandos, envuelve intrínsecamente la confesion de haberse llevado la pesquiza á los estremos; porque manifiesta que ellos creen que no hay otro modo de evitar el contrabando que el *decente y prolijo* reconocimiento. Ahora, hasta quê punto es compatible la *decencia con la prolijidad* en los reconocimientos de los guardas, es cuestion algo ardua: por nuestra parte creemos que á fuerza de ser prolijo el reconocimiento ha dejado de ser decente. Si ha sucedido asi, ó no ha sucedido asi, es el punto sobre que se discute Nosotros preguntamos, no á los guardas sino al público ¿qué es lo mas probable? Ello es que transeuntes se han quejado. Toca pues á los guardas, mostrar que no han tenido motivo para ello, ò por lo menos que ellos [los guardas] no han ocasionado estos motivos, sino las disposiciones á que estan sujetos. Lo demas es divagar, y por lo comun el que divaga, es porque se siente débil y huye de aclarar lo que se ventila

Los señores Guzman y Andrade nos llaman escritores sin tino, calumniantes, faltos de circunspeccion, y nos echan en cara que al denunciar aquellos abusos empleamos el sarcasmo. Si nos servimos entonces de frases algo fuertes, que creemos reclamaba el caso, bien compensado queda con desentendernos de estas lindezas con que ahora nos favorecen: asi lo hacemos por el interes de la cuestion. Sepase de una vez si son los guardas, ó las disposiciones á que estan sujetos, las que producen el mal, para buscar el conveniente remedio. Pero hacemos observar que no hemos usado de tal sarcasmo. Segun el Diccionario de la Academia española, sarcasmo es *ironia mordaz ó burla pesada con que se ridiculiza á alguna persona*; ¡y donde esta la ironia mordaz ó burla pesada con que ridiculizamos á los guardas de Nasacara!

Los señores Alvarado y Saenz, son sujetos bastante respetables y conocidos para darse por entendidos del modo con que los guardas los mencionan; pero sea de esto lo que fuere, pueden haber sido los únicos á quejarse (si acaso se han quejado) mas no los únicos á ofenderse del modo con que los guardas practican su rejistro. Larga seria la lista de los quejosos, si se mostraran tales todos los ofendidos.

Los cargos que los guardas hacen á los arjentinos, ó no tienen que ver con la cuestion, y entonces no debemos examinarlos, ó es menester traducirlos por este argumento. Los arjentinos predican reformas exajeradas: los señores Alvarado y Saenz, son arjentinos, y se han quejado de las pesquisas hechas; luego nosotros hemos cumplido con nuestro deber. Si convence, ò no este argumento, decidanlo los lectores.

Esperamos que el corresponsal de hoy cuya firma es *Un Imparcial*, que con tanta sensatez ha discurrido sobre lo principal de esta discusion, no quedará descontento de nuestra moderacion.

BENEFICIO DEL SEÑOR VINCENTI.

Se dió por fin ante noche la funcion que con el modesto título de *entretenimiento musical*, preparó el Sr. Vincenti en su beneficio. Fué muy bien ejecutado en jeneral y sentimos no poder estendernos en pormenores. Diremos sin embargo que el Sr. Vincenti tanto las diversas veces que cantò, como en sus solos de Trombon hizo cuanto es posible hacer. El Sr. Molina se desempeñó aun mejor de lo que ya esperamos de sus disposiciones y contrac-

cion. El aficionado Sr. Brandon puede decirse que lució su hermosa voz, y su habilidad como nunca. El Sr. Garmendia mereció elojios en la pieza que se le encomendó; lo mismo que el Sr. Gonzalez en el solo de Piston, y el Sr. Donaire en el de violin. La orquesta casi siempre muy buena, escelente: hubo algun pasaje defectuoso, que desaparece, ante la exactitud, buen gusto, y tacto con que tocò en jeneral.

La primera petipieza el *Gastronómo sin dinero*, bastante bien representada. El Sr. Ramirez mostró posesion de teatro, comprension de su papel, conocimiento de la mímica; en una palabra hizo ver que no es actor comun. Los defectos inevitables en piezas representadas por aficionados le hicieron trabajar desesperadamente en algunos momentos.

La segunda petipieza fue silbada; y si es verdad, como se dice, que se dió con solo un ensayo, preciso es convenir en que la leccion fue severa, pero no injusta. Asi tambien se comprueba que los aplausos que el público acababa de prodigar tantas veces, no se habian repartido á ciegas.

BOLETIN AMERICANO.

Estractos del *Comercio*,

En el número 4912 del «Comercio» despues de unos documentos referentes á la internacion del Sr. jeneral Vivanco y sus compañeros de destierro en el Ecuador, dijimos que manifestamos con complacencia la resolucion de nuestro Gobierno asignandoles una pension. Nos equivocamos: la asignacion ha tenido lugar efectivamente con respecto á los SS. Lopera, Ugarteche y Caravedo; en cuanto al Sr. jeneral Vivanco no hay nada. Hagan pues cuenta los que hayan dejado caer su vista en la media docena de citados renglones, que nada hemos dicho.

EL DISCURSO DE CLAUSURA.

Boquiabierto me quedé el otro dia cuando oi pronunciar el famoso discurso con que se cerraron (y á fé que no ha sido con llave de oro) las sesiones del Congreso; y boquiabierto me he quedado hasta ahora, aun despues de leido el mismo discurso, reformado, enmendado y correjido en el PERUANO extrordinario. Hay tantas cosas que no entiendo en tal discurso, tantas otras que no sé como se encuentran en él, que en verdad no me asombro yo, aunque bastante papanatas, de estarme bastantes dias con la boca abierta papando moscas.

Principiando por lo que no entiendo, para ver si hay alguna persona caritativa entre los ministeriales que me lo esplique, preguntaré: ¿que significa aquello de que el Ejecutivo, sin mas poder que la Constitucion y la espada de la justicia vencerá los inconvenientes que se opongan á la consecucion de los bienes de que el Perú no puede ser privado? Si no puede ser privado de esos bienes, qué inconveniente ni qué calabazas se han de oponer á su consecucion? ¿No se dice ademas antes y despues que el mismo Ejecutivo cree firmemente que la República marchará en paz hasta al afortunado dia en que se vuelva á reunir la Representacion Nacional? ¿Qué quiere decir que si las esperanzas del Gobierno se creen exajeradas, él podrá contestar con sus esfuerzos y con sus sacrificios para alcanzar la felicidad de la patria? Repito que no entiendo estas cosas; y una de dos, ó esto viene de mis malas entendederas, ó de las malas esplicaderas de otro.

Lo que si entiendo bien, y lo entendemos todos los que tenemos que ver algo con la hacienda, es que esta pobre señora está tan desgreñada, en tan deficiente y tan acabada situacion que como dice S. E. «Ella......forzoso es confesarlo.....no existe. Mas lo que no alcanzo como es que se encuentra en el discurso de clausura (me ha gustado la palabrita) es aquello de que «el presupuesto presentado por el ministro de hacienda en los últimos momentos de los trabajos legislativos, y que habria querido presentar antes, no dormirá en el archivo del Congreso, porque será presentado (¡cuanta PRESENTACION ahora despues de tanta tardanza antes!) al juicio de la Nacion para que se instruya del estado de las rentas públicas, de su destino é inversion.» Digo que no atino como es que este pasaje ha podido introducirse en el discurso de clausura, ó sea del recinto interior de las Cámaras, y que comprende la obligacion que ellas tienen de no salir del al recinto, porque á la verdad que nunca crei, á pesar de tener otros ejemplos en contra, que se llevase tan lejos la burla en materia de presupuesto. Como si no hubiese sido bastante la repulsa hecha por la muy honorable Cámara de Senadores (que Dios guarde por muchos años, aunque sea á cada uno con una ú otra escepcion en la clausura de su casa); y como si no fuese un insulto el pasar á los Diputados el tal presupuesto media hora despues de cerrar ellos sus trabajos; segun lo dice ingenua ó picaramente el secretario de esa misma Cámara, cátate que dice S. E. que no dormirá el recien parido documento en el archivo, sino que la Nacion se va á instruir de su contenido para que forme juicio de él. ¡Loado sea Dios por este hallazgo en punto á derecho ó sistema constitucional! Yo habia entendido, pecador é ignorante que soy, que la obligacion impuesta al Ejecutivo de presentar al Consejo de Estado, y á este de pasar á la Cámara de Diputados el presupuesto de gastos del año entrante, era para que el Congreso lo aprobase ó lo desechase, y determinase la inversion de las rentas nacionales, es decir para que diga «este gasto no está arreglado á ley; este otro si; este no debe hacerse, este si es necesario.» Pero ahora he aprendido que el presupuesto se pasa al Congreso, despues de su CLAUSURA, para que la Nacion, esto es, los que de entre ella sepan leer, ó tengan curiosidad de hacerlo, se instruyan de las partidas de que consta, y digan allá para sus adentros: QUEDAMOS ENTERADOS. ¿Y habrá quien niegue que este es el siglo de las luces, el siglo, de los descubrimientos mas ingeniosos, mas bellos y mas peregrinos?

Un asistente á la barra.

EL CHOQUE DEL CANTARO Y LA PIEDRA.

Es una triste verdad la que ha dicho el Gobierno, por boca de su órgano mas acreditado, sobre el estado deficiente de la hacienda, que solo permite oponer la vaciedad de las arcas pùblicas á las familias que le manifiestan su desnudez y sus derechos. No sé si será lo mismo respecto de los que manifiestan su riqueza y sus entuertos. Pero sea lo que fuere de esto último, yo gusto de doblar la rodilla ante la verdad, cuando la palpo; y en corroboracion de lo que espuso S. E. ahora dias, diré: que hace dos ó mas meses que á los pobres congresales se les tiene á dieta, porque no se les pagan sus dietas, y que si no se van por sus pies a sus casas, y manteniendose de limosna, corren riesgo de quedarse en clausura en la capital, los que no tengan fortuna propia para salir de ella, porque viatico dizque dice el Gobierno que no hay, he oido, y Dios ó el diablo sabrá lo que sea verdad de esta historia, que reconvenido últimamente el ministro de hacienda por unos Sres. Representantes sobre el pago de las dietas y del viatico, recibieron la consoladora respuesta de que no habia como dar nada, y que asi aguardasen unos pocos meses; con la añadidura de que ellos se tenian la culpa de este percance, por no haber querido autorizar al Ejecutivo para ciertos tratos y contratos, que habrian llenado las arcas vacias del Estado, y puesto al ministerio en disposicion de dar à los congresistas, no solo dietas y viatico, sino todo lo necesario para salir de dieta y dejarse de viandarse. Pero yo me alegro de esto, á ver si asi aprenden maneras constitucionales nuestros Representantes, y no se andan con mezquindades, ni presupuestos con el Gobierno. Y si no que no aprendan, que á bien que, como decia un vizcaino muy truhan" á cada san Martin se le llega su puerco."

CORRESPONDENCIA.

NASACARA.

SS. EE. de la Epoca.

Mucho se ha dicho en este diario sobre el *rejistro* que se hace en ese puerto: tal vez se ha herido mas intensamente que se debiera á los empleados del resguardo. Cuando se ventilaràn las reformas con el lenguaje que exije el decoro? Una discusion franca y sin acritud, evitando personalidades, conduce al descubrimiento de la verdad, presenta innovaciones ventajosas, aleja incidentes desagradables que nos distraen del punto que debe ocuparnos y se opone directamente á la marcha del adelanto. Escento de los motivos que afectan para no espresarse con desprendimiento, conociendo el orijen de la polémica que se inicia, imparcial por decirlo de una vez, me atrevo á significar lijeramente mis pensamientos.

Al pasar de Tacna á esta ciudad, tuve que detenerme en Nasacara mientras mi equipo, y el de mis compañeros sufria el rejisiro que se indicò era prevenido por ley. Indagué con serenidad los términos de esta, y pareciome oportuno tomar una copia: he aqui el testo.—«Sucre, Febrero 19 de 1845—«Sabe á no dudar S. E. el Presidente de la Repú«blica que por ese puerto se estrae oro en pasta «clandestinamente en maletas, alforjas, pistoleras «y hasta en las faltriqueras de los criados....y para «evitar el fraude que de semejante abuso resulta «contra los sagrados intereses del erario, S. E. or«dena....que el Administrador è individuos del res«guardo *hagan un prolijo roconocimiento, no solo del «equipaje y monturas de los individuos que salgan de «este puerto para el exterior, sino tambien de sus »personas, sin dejarles parte alguna del vestido que «pueda ser susceptible de contener dicho metal.* Au«torizados asi aquellos funcionarios para un prolijo «reconocimiento de los *pasajeros....* no les será ad«mitida disculpa alguna para la imposicion de la «responsabilidad à que estan sujetos por el desem«peño de sus deberes.—Rúbrica de S. E.—Miguel Ma«ria de Aguirre.»—Esta Suprema resolucion es la que debe ocuparnos: su analisis presentarà las quejas dirijidas contra los resguardos, bajo su verdadero aspecto. Temerè que mis ideas ocupandose de un decreto emanado de la primera autoridad, sea esto solo suficiente para que se considere ofendida? Jamas la libertad que despliega en su jiro, es el mayor garante para esprimir los pensamientos: hay leyes, son respetadas, y la salvaguardia consiste en ese poder que muchos temen, pero no respetan.—Esa disposicion, si se meditan las razones inductivas, ha tenido por único objeto impedir el contrabando de metales preciosos: habla de la esportacion; pues al determinar un prolijo reconocimiento del equipo y monturas de los individuos *que salgan para el exterior*, parece que su fin primordial ha sido se desplegue esa animosidad, solo en el caso indicado. Este sentido no carece de fundamento, porque en la esportacion segregase de la riqueza nacional un valor, mas no en la internacion, aunque no se contribuya con los derechos establecidos. Puede en esta sustraerse algo á los ingresos, pero este tenue perjuicio contrabalanceará los inconvenientes que resultan de un sistema que puede calificarse de anti-liberal? Se creé puede olvidarse facilmente la humillacion que se sufre cuando un rudo guarda ejecuta un examen atrevido, agraviante é indecoroso? Si la persona inspeccionada pisa por la primera vez el territorio, qué idea deberá formarse de un pais en que se le aja bruscamente? Cual la resolucion que formarà en el acto? Cual la represalia que meditará? Si el que se internase halla establecidos estos vejàmenes, no le arrancarán las simpatias que haya formado, no desvirtuarà los vinculos que le unen, no romperá los lazos que pueden ligarlo?—Se teme se introduzcan otras especies defraudando los intereses fiscales; pero que puede traerse encubierto en la persona? Pìedras preciosas? adeudan muy pocos derechos; su internacion es rara, facil descubrir el contrabando y castigarlo con severidad. Fuera de esto, en los jéneros nobles, es muy pequeño el gravamen que puede inferirse á las arcas y muchos los males que he bosquejado.—De un orden secundario es el rejistro del equipo; pero dandole al decreto toda la libertad que algunos pretenden, no habria embarazo para inspeccionar hasta lo mas privado: he visto abrir y comenzar á leer cartas: en su contenido habria oro? He tocado en varios puntos de resguardo—La interpretacion que se ha indicado parece la mas admirable: concilia los intereses fiscales con las consideraciones à que toda persona puede optar. Mas no debe olvidarse que el Supremo decreto en la parte resolutiva, espresandose de un modo jeneral, ordena un prolijo reconocimiento de los *pasajeros*, y creo que bajo esta denominacion se pueden comprender los que se separan de la República como los que se internan. Asi han debido entenderlo muchos empleados y no faltos de apoyo, atendida la jeneralidad con que se espresa en la parte que mas debe considerarse, cual es la dispositiva. Es bien sabido que en toda resolucion las últimas palabras deben ser atendidas con especialidad. Mas á pesar de la fuerza de esta observacion, no se ignora este principio: para decidirse que en las cláusulas hay colicion, es preciso agotar, por decirlo asi, los medios que puedan presentarse para conciliarlas, y no puede negarse que el Decreto Supremo al hablar de *pasajeros*, su mente haya sido abrazar á los que salgan del territorio con esclusion. Sèame permitido decir que la ambigüedad que se nota en la resolucion, es seguramente la que ha producido ese rejistro que en algunos resguardos se ha ejecutado con moderacion, y en otros con el caracter que espresan los articulos del diario. Ahora bien: serà aventurado me atreva á sostener, hay sòlidos fundamentos para vacilàr? ¿No los hay tambien para que hayan dudado los funcionarios del resguardo? Y siendo asi, por qué se ha de recurrir al dicterio, por què traspasar los límites que demarca la critica regulada, por qué descender al campo de las diatribas abandonando el de la discusion ilustrada? Recurrase á la fuente, desechense los medios indirectos, toquese la dificultad y no se quiera seguir el rumbo de los mordaces, retrògrados y pusilanimes: aquellos solo pretenden dar pabulo á sus resentimientos, esos solo gustan de lo envegecido, y estos viendo espectros y fantasmas, no se atreven á usar de la libertad de un verdadero republicano.

En conclusion, creo que el Supremo decreto de Febrero 19 del presente, es susceptible de reformar: las luces y penetracion de la autoridad de que procede, dictará la mas oportuna. No he querido detenerme, recelo ser difuso. A vosotros SS. RR. corresponde ahora cumplir con el inciso que contiene el § 3.° del número 125 en que se dijo: «Pero si emana«sen de alguna de ellas (òrdenes supremas) las des«aprobamos con la misma libertad que condena«mos la de los guardas.»

Un imparcial.

SS. EE. de la Època.

Los hermanos guardas de Nasacara cierran su articulo publicado en el número 178 de la Epoca con una fraterna á los arjentinos, que no puede ser considerada mas que un desahogo tan culto y pulido como su lenguaje; ó por mejor decir el del autor del articulo que les han hecho firmar. Queriendo corresponder tales favores, y y deseando hacerlo esplendidamente, pedimos á UU., para cuando suplante al gobierno la administracion de la imprenta, que se les nombre secretarios del Consejo de los cinco, y que se cree una catedra de sarcasmo en la Universidad, la cual se confiera al que les escribió el estupendo documento. Esperámos á mas que luego que estos re.... regüeldos lleguen á Buenos-Aires, la Gaceta, que con sus elojios reparte el oprobio, elevará á unos y otro á las nubes; la mas-horca los declarará miembros honorarios, dignos de condecorarlos con el serrucho para que degüellen arjentinos, mien-

tras llega el momento de hacerlos de número; y Rosas los calificará de federales netos, defensores gloriosos del sistema americano de su fábrica.

Unos arjentinos.

VARIEDADES.

Leemos en un periódico;

Casamiento por casualidad.

El conde de M....vivia feliz; era jóven todavia, bien acomodado, de carácter accesible, y pasaba el tiempo cazando, comiendo, bebiendo y fumando: varias veces habia tratado de casarse, pero siempre habia retrocedido ante el matrimonio. Sin embargo, una vez estuvo muy cerca de cometer esta locura ó gozar de esta felicidad. Gustábale una jóven, hija de un amigo suyo: tal vez no le gustaba menos su capital, y otras razones de conveniencia esplicaban y justificaban esta union. Al fin iba el conde á contraer lazos que no cuadraban mucho á su carácter independiente. Pero á pesar de sus promesas no estaba aun enteramente decidido.

Su futura suegra resolvió acabar con sus vacilaciones, y exijió del conde que inmediatamente respondiese si queria ó no casarse. El conde se encontró en un gran apuro. En aquel solemue momento, su indicision fue mas viva que nunca; temió por su porvenir, por su usos y costumbres de soltero que tendria que abandonar. Resolvió por fin que la casualidad decidiese su suerte.

Escribió dos cartas, aceptando en la una, y negándose á la boda en la otra: púsolas en un sombrero y llamó á su criado. «Coje una de esas cartas, le dijo, y llevala á la quinta de....¿Cual? La que tú quieras. El criado cojió una carta y dejó la otra á su amo, el cual la quemó sin abrirla.

Mediaba entre ambas quintas una distancia de diez leguas. El criado debia tardar veinte y cuatro horas en volver: todo este tiempo debia estar el conde sin saber lo que la casualidad habia decidido. ¡Situacion cómica! ¡estar veinte y cuatro horas sin saber si es uno casado ó soltero! ¡no poder di. poner de si mismo! ¡no tener derecho para formar un solo proyecto! El conde de M...fuè protejido por la casualidad, el criado habia llevado la carta de aceptacion. Desde aquella época es M. de M....el marido mas feliz de su departamento.

ES TAN NATURAL!— Hace algunos dias que se celebraba una ceremonia nupcial en un pueblo de los Estados Unidos. El sacerdote despues de haber hecho una larga esplicacion sobre los derechos y deberes del matrimonio, esclamó repentinamente:—Levántense los que quieran casarse!—y al punto se vió aparecer deiras de la concurrencia que presenciaba la ceremonia un gran número de ansiosos y lindos rostros de muchachas, que habian tomado por un llamamiento jeneral la invitacion hecha á los novios.

POESIA.

CUENTO.

El hombre bueno.

A casa fué del alcalde
citado del pregonero,
para celebrar un juicio
de conciliacion, Borrego.
Viéndole aquel venir solo,
diz que dijo:—«¡Estamos frescos!
«busque *hombre bueno*, y al punto,
«que el otro ya espera dentro.»
Recorrió casa por casa,
unos estaban comiendo,
estos al campo, y se hacian
los remolones aquellos.
Cuando pasó media hora,
poco mas ó poco menos,
volvió nuestro pobre diablo
y dijo al alcalde luego:
«Señor, no puedo encontrar
«qüien venga á ser *hombre bueno*,
«unos dicen que no pueden
«y otros que no quieren serlo.»

Ventura Ruiz Aguilera.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones limítrofes.

Diciembre 5.

Por Calisto Collo.

44 arrobas ají colorado	a	3	ps.
48 id. id. amarillo	a	12	rs.
10 id. alfeñique	a	2	ps.
60 mazos chancaca	a	2	rs.

Dia 6.

Por Julian Serrano.

28 arrobas ají colorado	a	3	ps.
12 id. id. amarillo	a	12	rs.

Por Felipe Chariguanca.

70 arrobas azucar	a	4	ps.

Por José Manuel Ocampo.

300 arrobas azucar	a	4	ps.
7 id. alfeñique	a	2	ps.

Por Manuel Culipa.

17 frezadillas	a	2	rs.
3 ponchillos	en	8	rs.

Por Juan Ticona.

19 frezadillas	a	2	rs.
2 ponchillos	en	5½	rs.

Por Manuel Culipa.

12 frezadillas	a	2	rs.
10 ponchillos pullos, docena	a	4	ps.

Por Alejandro Coaquira.

20 frezadillas	a	2	rs.

Por Manuel Apasa.

6 arrobas alfeñique	a	2	ps.

Por Nicolas Nina.

96 arrobas ají colorado	a	3	ps.

Por Manuel Vino.

104 arrobas ají amarillo	a	12	rs.

Por Pablo Anampa.

100 arrobas azucar	a	4	ps.

MARCHA DE LOS VAPORES PARA DICIEMBRE.

A consecuencia de la inesperada cuarentena que la junta de sanidad del Callao ha tenido á bien imponer al Vapor CHILE, la marcha de los Vapores publicada antes queda sin efecto, y si no hay algun otro obstáculo imprevisto. La marcha de los Vapores para los meses de Diciembre será como sigue:

EL PERU.

Saldrá para Valparaiso	Diciemb.	2
Llegará à Pisco	«	3
á Islay	«	5 ò 6
á Arica	«	6 ó 7
á Iquique	«	8
• á Cobija	«	9
á Copiapó y Huasco	«	11
á Coquimbo	«	12
á Valparaiso	«	14
Saldrá para el Callao	«	20
Llegará á Coquimbo	«	21
á Hausco y Copiapò	«	22
á Cobija	«	24
• á Iquique	«	25
á Arica	«	26
á Islay	«	27
à Pisco	«	29
al Callao	«	30

EL CHILE.

Saldrá para Valparaiso	Diciemb.	1
Llegará á idem	«	3
Saldrá para el Callao	«	5
Llegará á Coquimbo	«	6
á Huasco y Copiapó	«	7
• á Cobija	«	9
á Iquique	«	10
à Arica	«	11
à Islay	«	12
á Pisco	«	14
al Callao	«	15
Saldrá para Valparaiso	«	20
Llegará á Pisco	«	21
á Islay	«	23
á Arica	«	24
• á Iquique	«	25
ä Cobija	«	26
à Copiapó y Hausco	«	28
á Coquimbo	«	29
á Valparaiso	«	31

• N. B. Los Vapores se encuentran en estos puertos.

GEO. PEACOCK.

Superintendente naval de la Ca. de Vapores.

Avisos nuevos.

CREDITO PUBLICO.

Se compran en esta administracion vales del crédito público: para el efecto se invita á los tenedores hagan sus propuestas en pliegos cerrados hasta el 16 del corriente. Administracion del crédito público en la Paz á 11 de Diciembre de 1845.

Leonardo Barranco,

v8—pb1.

Aviso de la Policía.

Se necesita para el alumbrado del Coliseo una cantidad considerable de aceite de higuerilla; las personas que gusten proporcionarlo ocurran á esta Intendencia, dirijiendo sus propuestas á la mayor brevedad posible,

Paz 10 de Diciembre de 1845.

Belmonte.

v8—pb1.

La invitacion que antecede nos parece de recìproca utlidad á los empresarios del Teatro y á los contratistas: á los primero; porque les costará mucho mas barato el alumbrado que lo que ahora, y à los segundos porque se les presenta un ramo de industria que les producirá muy buena ganancia, en razon á que no será ùnicamente el Teatro de esta ciudad que consuma el aceite espresado, sino tambien los demas de la República: y es muy probable que se jeneralize el uso de este, en los cafees, tiendas, casas particulares y demas establecimientos, pues vemos que diariamente se conoce la utilidad de los quinquees.—Los propietarios y traficantes de Yungas son los que pueden dedicarse á esta especulacion con mas ventaja que otros, por la posesion del vejetal de que se estrae el aceite, y al mismo tiempo de las prensas necesarias.

DESPEDIDA.

Francisco Buitrago y José Maria Duran suplican á los Señores que les hayan honrado con su amistad, les dirijan sus òrdenes á la Capital Sucre, dispensándoles no haberlos visto personalmente por la precipitacion de su marcha.

Diciembre 10—v8—pb1.

Avisos repetidos.

Francisco Guenin, Relogero Suizo, nuevamente llegado á esta Ciudad, ofrece sus servicios al público: su tienda en la plaza, casa del Sr. Blaye, n.° 111.

Diciembre 11—v8—pb2.

La casa situada á la media cuadra del Coliseo de esta Ciudad retasada en la cantidad de 7,036 pesos 7 reales que ha fincado por fallecimiento de D. Eugenio Yañes de Montenegro y su esposa Da. Maria Josefa Cañizarez, se ha de rematar el dia diez y siguientes del que rije, por no admitir còmoda division entre sus herederos. Los que quieran hacer postura ocurrirán á la oficina del infrascrito. Paz Diciembre 5 de 1845.

Pinilla.

8v—pb5.

SE VENDE

Un magnìfico piano armónico de superior calidad. La persona que desee comprarlo, ocurra á esta imprinta donde le darán razon.

Diciembre 5—v8—pb5.

Los Sindicos del concurso de Don Arturo Ledger avisan á los acredorees que puedan tener dentro y fuera de esta Ciudad se presentan á usar de su derecho en el término de órdenanza, preveniendoseles que de no hacerlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.—Tacna 21 de Noviembre de 1845.

José Sothirs.—Frederico Salkeld.

HAI DE VENTA.

Una mula fina, costeña, de silla; y un caballo petizo propio para niños. En la casa de Arroyo, barrio de Churubamba se dará razon. Tambien se recibirá en cambio de la mula indicada un caballo bueno y propio para paseos.

ALMANAQUE

Para el año de 1846: se vende en esta Imprenta y en la tienda del Ciudadano Cristoval Dueñas, calle del Comercio.

IMPRENTA DE LA EPOCA.